



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

**DIVISION APOYO TECNICO**

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 58.395  
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).  
FRACCION N° 1. ALFREDO OLIVERA,  
ARRENDATARIO. PROYECTO DE CREDITO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Conceder un crédito de U\$S 1.500 (dólares americanos mil quinientos) al colono Alfredo Olivera, arrendatario de la fracción N° 1 del Inmueble N° 463, en las condiciones estipuladas a fojas 9 del presente expediente. -----  
Ratíficase.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 58.358  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCIONES Nos. 81 B1 y 84 D.  
TOMAS A. HERNANDEZ TARCA,  
ARRENDATARIO. PROYECTO DE CREDITO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Conceder un crédito de U\$S 8.748 (dólares americanos ocho mil setecientos cuarenta y ocho) al colono Tomás A. Hernández Tarca, arrendatario las fracciones Nos. 81B1 y 84D de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fojas 9 del presente expediente. -----  
Ratíficase.-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 58.346.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCION N° 138.  
ANATOLIO OCHCOVSKY DANILUK,  
ARRENDATARIO. PROYECTO DE CREDITO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Conceder un crédito de U\$S 6.670 (dólares americanos seis mil seiscientos setenta) al colono Anatolio Ochcovsky Daniluk, arrendatario las fracción N° 138 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fojas 8 del presente expediente.-  
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 58.345.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCION N° 151.  
MARIA ANGELICA OCHCOVSKY SALVATIERRA,  
ARRENDATARIA. PROYECTO DE CREDITO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Conceder un crédito de U\$S 8.000 (dólares americanos ocho mil) a la colona señora María Angélica Ochcovsky Salvatierra, arrendataria de la fracción N° 151 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fojas 8 del presente expediente.-----  
Ratifícase.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 58.347.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCIONES Nos. 45 Y 180.  
ISIDRO RAMON Y JOSE MARIA MEDINA COSCIA,  
ARRENDATARIOS. PROYECTO DE CREDITO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Conceder un crédito de U\$S 9.910 (dólares americanos nueve mil novecientos diez) a los colonos señores Isidro Ramón y José María Medina Coscia, arrendatarios de las fracciones Nos. 45 y 180 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fojas 8 del presente expediente.-----  
Ratifícase.-----

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 58.348.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCIONES Nos. 8, 173, 174 y 175.  
JULIA ROMERO BRITOS Y ANTONIO JUSTO  
OLANO AUNCHAYNA,  
ARRENDATARIOS. PROYECTO DE CREDITO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Conceder un crédito de U\$S 19.500 (dólares americanos diecinueve mil quinientos), a los colonos señores Julia Romero Britos y Antonio Justo Olano Aunchayna,



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

arrendatarios de las fracciones Nos. 8, 173, 174 y 175 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fojas 9 del presente expediente.-----  
Ratíficase.-----

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 58.349.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCION N° 119.  
MIGUEL ANGEL VILA HERNÁNDEZ,  
ARRENDATARIO. PROYECTO DE CREDITO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Conceder un crédito de U\$S 13.000 (dólares americanos trece mil) al colono Miguel Angel Vila Hernández, arrendatario de la fracción N° 119 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fojas 8 del presente expediente.-----  
Ratíficase.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 58.387.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCIONES Nos. 131,143 Y 144.  
MIGUEL ANGEL DUFFAUT ROHNER.  
ARRENDATARIO. PROYECTO DE CREDITO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Conceder un crédito de U\$S 2.000 (dólares americanos dos mil) al colono Miguel Angel Duffaut Rohner, arrendatario de las fracciones Nos. 131, 143 y 144 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fojas 9 del presente expediente.-----  
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 58.382.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCION N° 20. ADOLFO ANHALT BARTH.  
ARRENDATARIO. PROYECTO DE CREDITO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Conceder un crédito de U\$S 2.500 (dólares americanos dos mil quinientos) al colono señor Adolfo Anhalt Barth, arrendatario de la fracción N° 20 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fojas 9 del presente expediente.-----  
Ratifícase.-----

**AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 21.976 (CUARTA PARTE).  
EX -FUNCIONARIO SEÑOR ROBERTO SENATTORE.  
LICENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Reiterar el pago de \$ 39.088 (pesos uruguayos treinta y nueve mil ochenta y ocho) correspondiente a 39 días de licencia generada y no gozada por el ex-funcionario señor Roberto Senatatore, en virtud de que por tratarse de obligaciones de carácter salarial no se pueden dejar de abonar. -----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 22.920 (TERCERA PARTE).  
EX FUNCIONARIO SEÑOR ANGEL QUINTANA.  
LICENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Reiterar el pago de \$ 26.503 (pesos uruguayos veintiséis mil quinientos tres) correspondiente a 30 días de licencia generada y no gozada por el ex-funcionario señor Angel Quintana, en virtud de que por tratarse de obligaciones de carácter salarial no se pueden dejar de abonar. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 34.783 (SEGUNDA PARTE).  
EX-FUNCIONARIO SEÑOR JUAN ACOSTA RUIZ DIAZ.  
LICENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Reiterar el pago de \$ 7.878 (pesos uruguayos siete mil ochocientos setenta y ocho) correspondiente a 18 días de licencia generada y no gozada por el ex-funcionario señor Juan Acosta Ruiz Díaz, en virtud de que por tratarse de obligaciones de carácter salarial no se pueden dejar de abonar. -----

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 38.778  
AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
Y UNIDADES DE APOYO. DIVISION  
CONTADURÍA. PROCEDIMIENTO DE  
COBRANZA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Aprobar el orden de prioridad propuesto por la División Contaduría para el cobro de deudas de los colonos. -----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 55.353 (2ª PARTE).  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO  
TÉCNICO. EQUIPAMIENTO INFORMATICO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
1º) Adjudicar a la firma Decostar S.A. el servicio de mantenimiento de los PC's e impresoras que se detallan a fojas 290, por el precio mensual IVA incluido de \$ 5.398,50 (pesos uruguayos cinco mil trescientos noventa y ocho con 50/00).-----  
2º) Adjudicar a la empresa IBM del Uruguay S.A. el servicio de mantenimiento de software y hardware del Servidor IBM RS/6000 por el precio mensual IVA incluido de \$ 9.744,14 (pesos uruguayos nueve mil setecientos cuarenta y cuatro con 14/00) y en las restantes condiciones de las respectivas ofertas. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 53.808.  
NÚCLEO COLONICO TREINTA Y TRES  
ORIENTALES (FLORIDA). FRACCIONES  
Nos. 21 Y 36. SUPERFICIES RESPECTIVAS:  
113 HAS. 2.000 M.C. Y 99 HAS. TIPIFICACION:  
LECHERA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Reiterar el gasto autorizado por Resolución N° 33 del Acta N° 4629 de 30/12/02. ----

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 56.081.  
MARTIN HECTOR GOMEZ GASCUE.  
LICENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Aceptar la renuncia del Ingeniero Agrónomo Martín Gómez (C.I. 2.014.497-1) a las funciones contratadas del Escalafón Técnico A – Grado 10, a partir del 04/06/08 inclusive.-----

**SECRETARIA DE CONCURSOS**

- N° 17 -

LLAMADO A CONCURSO PARA EL  
CARGO DE GERENTE DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTION DE COLONOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para desempeñar las funciones extracategoría de Gerente de Departamento, Grado 12 para el cargo de Gerente del Departamento de Gestión de Colonos, con un salario de nivel 1, en régimen de contrato permanente, según las bases genéricas para el cargo establecidas en los artículos 22 al 25 del Reglamento de Concursos y la descripción y perfil del cargo aprobados por Resolución N° 44 del Acta N° 4845 de fecha 11/04/07.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 57.857.  
LLAMADO A CONCURSOS PARA CARGOS DE  
INGENIEROS AGRÓNOMOS. ACTA N° 4872 –  
RESOLUCIÓN N° 33.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

1º) Aprobar lo actuado por los Ingenieros Agrónomos Yerú Pardiñas y Mario Irazábal.-----

2º) Designar para integrar el tribunal del concurso abierto de oposición y méritos para contratar a diez Ingenieros Agrónomos en régimen de contrato de función pública, en el escalafón técnico profesional grado 10, nivel 1 a los siguientes miembros: Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas –quien actuará como Presidente-, Ingeniero Agrónomo Enrique Domínguez, Ingeniero Agrónomo Fernando Praderio y como suplente al Ingeniero Agrónomo Mario Jaso.-----

**DIVISION REGIONALES**

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 53.817.  
COLONIA “BENITO NARDONE”. CAMPO “EL SARANDI”.  
(MALDONADO). FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 73 HAS.  
5.937 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.  
RENTA/08: \$ 57.014,90. JORGE LASO, ARRENDATARIO.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----

1º) Otorgar al colono Jorge Laso, arrendatario de la fracción N° 1 de la Colonia “Benito Nardone”, un plazo de 180 días a partir de la notificación de la presente resolución, a efectos de que defina su situación de radicación en la fracción e intensifique la explotación de la misma.-----

2º) Cumplido dicho plazo, vuelva informado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 54.177.  
COLONIA "CAPITAN JUAN ARTIGAS"  
(FLORIDA). FRACCION N° 1 C p  
SUPERFICIE: 14 HÁS. PADRON N° 14.296

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Renovar el comodato de la fracción de 14 Hás. indicada con el N° 1 en el croquis del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena, padrón N° 14.296p, sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida, con la Intendencia Municipal de Florida en carácter gratuito por un plazo de cinco años.-----

- N° 21 -

EXPEDIENTE N° 56.046.  
COLONIA "LAS DELICIAS" (PAYSANDÚ)  
FRACCION N° 11. CARLOS FERNÁNDEZ  
APHESTEGUY, ARRENDATARIO. SUPERFICIE:  
642 HAS. 7301 M.C. TIPIFICACION: GANADERA  
RENTA/08: \$ 339.577,70.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Previo pago de la renta 2007 más sus intereses y del 50% de la renta 2008 en un plazo de 30 días contados a partir de la notificación de esta Resolución, incluir al colono Carlos Fernández Apesteguy, arrendatario de la fracción N° 11 de la Colonia "Las Delicias" en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, debiendo el colono abonar el saldo impago de la deuda recalculada, reajustado por IPC a la fecha, que equivale a \$ 22.340, en un plazo máximo de 30 días a contar desde la notificación.-----

2º) Hágase saber al colono Carlos Fernández Apesteguy que deberá definir claramente sus planes y perspectivas al igual que la explotación futura de la fracción, debiendo presentar un plan de trabajo en un plazo máximo de 90 días a partir de la notificación.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 56.261.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCIONES Nos. 29 B Y 29 C. SUPERFICIES  
RESPECTIVAS: 48 HAS Y 32 HAS.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.  
WALTER CHARLONE, ARRENDATARIO.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Hágase saber al colono que, previo pago del saldo de la renta 2006, de la renta 2008 y de un 25% de la deuda recalculada en los términos del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro en un plazo máximo de 15 días, se aprueba el plan de explotación presentado y se lo incluye en dicho Programa, debiendo cancelar el saldo de la deuda recalculada en 3 cuotas semestrales, venciendo la primera el 30/11/08.-----

2º) Encomendar al Gerente Regional la vigilancia y cumplimiento del plan de explotación presentado.-----

3º) Exhortar a la Sociedad de Fomento Rural de Colonia "Tomás Berreta" a efectuar un seguimiento sobre el cumplimiento del colono.-----

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 56.305.  
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).  
FRACCION N° 8. SUPERFICIE: 17 HAS.  
4340 M.C. INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 135.  
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/08: \$ 14.765

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Previa entrega en forma inmediata de la fracción N° 8 del Inmueble N° 463 por parte del Grupo "La Esperanza", autorizar al señor Toribio Verdia a permanecer al cuidado del predio hasta su adjudicación a cambio del cuidado del ganado existente en el mismo. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

- N° 24 -

EXPEDIENTE N° 56.311.  
INMUEBLE N° 641. CAMPO "LA HUELLA".  
11ª SECCION JUDICIAL DE SALTO.  
SUPERFICIE: 4.668 HAS. 2.842 M.C.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Contratar al señor Jesús María Trinidad Siznández (C.I. N° 2:691.157-4) como jornalero especial a partir del 28/04/08 para desarrollar tareas en el Inmueble N° 641 (campo "La Huella").-----

- N° 25 -

EXPEDIENTE N° 57.062.  
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"  
(CANELONES). FRACCIONES Nos. 33 Y 34.  
SUPERFICIE RESPECTIVAS: 17 HAS. 9492 M.C.  
Y 21 HAS. 5444 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA  
RENTAS/08 RESPECTIVAS: \$ 13.065 Y \$ 15.683  
JOSE LUIS VESGA, JORGE MARTINEZ Y CONO  
MARTINEZ, ARRENDATARIOS.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Previa suscripción de garantía solidaria por parte de los señores Cono Martínez y José Luis Vesga a efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el INC, autorizar al señor Jorge Ramón Martínez Ferrari a quedar como único titular de las fracciones Nos. 33 y 34 de la Colonia "Doctor Bernardo P. Berro".-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

- N° 26 -

EXPEDIENTE N° 58.072  
COLONIA "TEOFILO COLLAZO" (SORIANO).  
FRACCION N° 19C. SUPERFICIE: 5 HAS 8.050 M.C.  
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/08: \$ 6.194.87.  
MARCELA MOREIRA, ARRENDATARIA.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Realizar un llamado a interesados en la transferencia del arrendamiento y del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a la fracción N° 19C de la Colonia "Teófilo Collazo", en las condiciones planteadas.-----

- N° 27 -

EXPEDIENTE N° 58.073  
COLONIA "LAS DELICIAS". CAMPO "ARROYO MALO" (PAYSANDÚ). FRACCION N° 21.  
SUPERFICIE: 73 HAS. 2.936 M.C.  
MIRTHA SUSANA INGOLD, PROPIETARIA

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1°) No hacer lugar a la desafectación de la fracción N° 21 de la Colonia "Las Delicias" (Campo "Arroyo Malo") solicitada por la señora Mirtha Susana Ingold.  
2°) Ofrecer a la colona el procedimiento aprobado por la Resolución N° 19 del Acta N° 4832 de 31/01/07. -----

- N° 28 -

EXPEDIENTE N° 58.150  
COLONIA "DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL"  
(FLORIDA). FRACCION N° 4. SUPERFICIE:  
74 HAS. 3.806 M.C. TIPIFICACION: GANADERA-  
OVEJERA. RENTA/08: \$ 33.497. ALBERTO  
DELGADO, ARRENDATARIO.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1°) Hágase saber al señor Alberto Delgado que el INC está dispuesto a recibir la fracción N° 4 de la Colonia "Doctor Alejandro Gallinal" en un plazo máximo de 10 días a partir de la notificación de la presente resolución, libre de ocupantes, abonándose la indemnización correspondiente por las mejoras incorporadas al



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

predio de la que se descontarán las sumas que se adeudan al INC. -----  
2º) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Anselmo Vidal Córdoba en cuanto a reconocerle derechos sobre la explotación del predio, haciéndole saber que el INC está dispuesto a otorgarle pastoreo en el mismo en tanto se realiza la adjudicación definitiva, previo llamado a interesados en el cual podrá inscribirse como postulante.-

- N° 29 -

EXPEDIENTE N° 58.294  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE" (SAN JOSE). FRACCIONES Nos. 12 Y 13. SUPERFICIES RESPECTIVAS: 34 HAS. 4.219 M.C. Y 1 HA. 6.049 M.C. JOSE ANSELMO AGUIAR CALIGARI, PROPIETARIO

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Autorizar al colono Anselmo Aguiar Caligari a enajenar la fracción N° 13 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre" al señor Javier Zubillaga González (Solicitante de Tierra N° 225/08).-----

- N° 30 -

EXPEDIENTE N° 58.341  
COLONIA "SAN JAVIER" (RIO NEGRO). FRACCIONES Nos. 10 Y 11. SUPERFICIES RESPECTIVAS: 40 HAS. 4.546 M.C. Y 68 HAS. 2.746 M.C. TIPIFICACION: LECHERA GENERAL. RENTA/08: \$ 27.992  
GLADYS MORENO, ARRENDATARIA

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Hágase saber a la colona Gladys Moreno, arrendataria de las fracciones Nos. 10 y 11 de la Colonia "San Javier", que no existe un plan de venta de fracciones del INC a los colonos.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

- N° 31 -

EXPEDIENTE N° 58.373  
SEÑORES WASHINGTON Y GUZMÁN  
MIGUEZ. EX – COLONOS.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
No acceder a lo solicitado por los señores Washington y Guzmán Míguez.-----

- N° 32 -

EXPEDIENTE N° 58.380.  
COLONIA "DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL" (FLORIDA).  
FRACCION N° 24. SUPERFICIE: 64 HAS. 5352 M.C.  
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA. RENTA  
ANUAL/08 \$: 25.036.88. HUGO GARCIA MENESES,  
ARRENDATARIO.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1°) No acceder a lo solicitado por el colono Hugo García Meneses .-----  
2°) Rescindir el contrato de arrendamiento de la fracción N° 24 de la Colonia "Doctor Alejandro Gallinal", intimándose la entrega del predio en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de adoptarse medidas judiciales de libre disponibilidad.-----

- N° 33 -

COLONIA "CAPITAN JUAN ARTIGAS" (FLORIDA).  
FRACCIONES Nos. 10 Y 12. SUPERFICIES  
RESPECTIVAS: 43 HAS. 6.853 M.C. Y 52 HAS.  
5657 M.C. TIPIFICACION. AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTAS/08 RESPECTIVAS: \$ 25.280 Y \$ 28.896  
LIBRES

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Destinar los fardos al grupo de productores "Capitán Artigas" y las semillas a los adjudicatarios de las fracciones Nos. 10 y 12 de la Colonia "Capitán Juan Artigas".---



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

- N° 34 -

EXPEDIENTE N° 58.196.  
INMUEBLE N° 398 (LAVALLEJA).  
FRACCION N° 13. SUPERFICIE: 34 HAS. 0440 M.C.  
JUAN EDGARDO PARODI, PROPIETARIO

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Revocar la Resolución N° 8 del Acta N° 4898 de 30/04/08.-----
- 2º) Ofrecer al colono Juan Edgardo Parodi, propietario de la fracción N° 13 del Inmueble N° 398, el procedimiento de venta dispuesto por la Resolución N° 19 del Acta N° 4832 de 31/01/07.-----

- N° 35 -

EXPEDIENTE N° 58.424 (SAN JAVIER).  
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA".  
FRACCIONES Nos. 133 Y 138. SUPERFICIES  
RESPECTIVAS: 69 HAS. 6532 M.C. Y 68 HAS. 6498 M.C.  
TIPIFICACION: LECHERAS. RENTAS: \$ 95.294 Y \$ 60.410.  
JOSE IGNACIO CHIESA, ARRIENDATARIO.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Encomendar a la Arquitecta Sonia Negrín y al Perito Agrónomo Juan Cordara, en coordinación con el Ingeniero Agrónomo Mario De Gregorio, la tasación in situ de las mejoras incorporadas a las fracciones Nos. 133 y 138 de la Colonia "Doctor Luis Alberto de Herrera" en un plazo máximo de 15 días.-----

- N° 36 -

EXPEDIENTE N° 58.133 (CANELONES).  
INMUEBLE N° 431. FRACCION N° 5.  
SUPERFICIE: 13 HAS. 7121 M.C.  
FRANCISCO GUADALUPE, PROMITENTE COMPRADOR

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Ofrecer al señor Francisco Ariel Guadalupe la rescisión de común acuerdo del compromiso de compraventa de la fracción N° 5 del Inmueble N° 431.-----
- 2º) Establecer que la cantidad que le hubiere correspondido abonar al colono promitente comprador por el disfrute del predio hasta la fecha de la efectiva



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

desocupación del mismo, es equivalente a las sumas que el Ente percibió para integrar el precio de compra, intereses y reajustes del predio, más lo que figura en su estado de cuenta y los intereses de mora correspondientes.-----  
3º) Autorizar un gasto de U\$S 26.000 (dólares americanos veintiséis mil) a efectos de abonar al señor Francisco Guadalupe la indemnización correspondiente al precio de la tierra y sus mejoras de la fracción N° 5 del Inmueble N° 431, suma de la que se descontarán los montos que se adeuden al INC, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral precedente.-----

- N° 37 -

EXPEDIENTE N° 56.560 (PAYSANDU).  
COLONIA "DOCTOR LUIS CITRARO". FRACCION N° 3.  
SUPERFICIE: 291 HAS. 3040 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-  
LECHERA. RENTA/08: \$ 285.490.48  
JULIO CUEVASANTA, ARRENDATARIO.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Enterado. Proseguir las medidas judiciales adoptadas.-----

**DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO**

- N° 38 -

INCUMPLIMIENTOS EN EL MARCO DE LA  
REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 18.187.  
SANCIONES.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Vuelva con ampliación de informe en los términos indicados en sala y proyecto de reglamento.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

- N° 39 -

ASUNTOS EN GESTION ANTE  
EL MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS. PLANTEAMIENTO.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Enterado.-----

- N° 40 -

EXPEDIENTE N° 58.354.  
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA"  
(RIO NEGRO). FRACCIONES Nos. 133 y 138.  
JOSE IGNACIO CHIESA, ARRENDATARIO.  
RECURSO DE REVOCACIÓN.  
RESOLUCIÓN N° 8 - ACTA N° 4886.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Rechazar el recurso presentado por el colono señor Ignacio Chiesa Jung, confirmándose el acto administrativo impugnado. -----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- N° 41 -

EXPEDIENTE N° 57.568.  
"RIO TINTO LOGISTICA DE URUGUAY S.A."  
COLONIA "AGRACIADA". FRACCION N° 144.  
PADRON N° 4257, SITO EN LA 4ª SECCION  
JUDICIAL DE SORIANO. VENTA DIRECTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
1º) Procédase a la venta directa salida del régimen instituido por la ley N° 11.029 de la fracción N° 144 de la Colonia "Agraciada", correspondiente al padrón N° 4257 de la 4ª sección judicial de Soriano, a la Empresa "Río Tinto Logística de Uruguay S.A." por un precio de U\$S 16.300 (dólares americanos dieciséis mil trescientos) la hectárea.-----  
2º) Pase al Departamento Notarial a sus efectos.-----  
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

- N° 42 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.687.  
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.  
PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO,  
DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSION.  
EJERCICIO 2008.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Modifícase el artículo 14 de las Normas Presupuestales del Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversión para el Ejercicio 2008 del INC, el que quedará redactado de la siguiente forma:-----

“Los Directores del Ente no podrán disponer la contratación de personal de confianza en tareas de asesoría, secretaría, etc., por un monto total mensual por Director que supere el equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado, no pudiendo adicionar ninguna otra retribución en efectivo o en especie, a dichos contratos, tales como horas extra, compensaciones, productividad, etc., de acuerdo a lo dispuesto por el artículo.23 de la Ley 17.556”.-----

- N° 43 -

EXPEDIENTE N° 36.591 (4ª PARTE).  
FUNCIONARIA LILIAN CRISTINA  
NIETO. CESE.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Aceptar la renuncia de la funcionaria Lilián Cristina Nieto a partir del 1º/06/08 inclusive.-----

Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

**GERENCIA GENERAL**

- N° 44 -

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER  
CARGOS EN EL ESCALAFON ADMINISTRATIVO  
PARA CASA CENTRAL E INTERIOR.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Aprobar las modificaciones propuestas por el señor Gerente General al Reglamento de Concursos para Proveer Cargos en el Escalafón Administrativo (Grado 10, nivel 1) para Casa Central e Interior.-----

- N° 45 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.569.  
PADRÓN N° 1206 (SALTO).  
CAMPO "PALOMAS".

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento el padrón N° 1.206 del Departamento de Salto (Campo "Palomas") a la Sociedad de Fomento de Colonia "Antonio Rubio".-----  
2º) Establecer -en forma excepcional- para el ejercicio recientemente vencido una renta de \$ 540 por hectárea otorgando un plazo para abonarla sin recargos hasta el 30/06/08, pudiéndose hacer efectiva la misma en la forma establecida en la Resolución N° 22 del Acta N° 4900 de 14/05/08.-----  
3º) Fijar la renta del referido campo para los ejercicios venideros en el equivalente a la canasta ganadera corregida y con vencimiento semestral.-----

- N° 46 -

EXPEDIENTE N° 57.909.  
FLOTA AUTOMOTRIZ DEL ENTE.  
VENTA DE UNIDADES, NISSAN B  
14 DIESEL FULL.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Adjudicar la venta de la unidad Nissan B14 Diesel full año 1997 matrícula M.O.F. 1040 al señor Jorge Pavón por la suma de U\$S 3.655 (dólares americanos tres mil seiscientos cincuenta y cinco)";-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

**DIRECTORIO**

- N° 47-

EXPEDIENTE N° 57.619.  
LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR  
EL CARGO DE GERENTE DE DIVISION  
NOTARIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Dejar sin efecto las acciones emprendidas hasta el momento por el Tribunal de Concurso designado para intervenir en la selección del Gerente de División Grado 13 Nivel 1 –División Notarial-, retomando los procedimientos tendientes a la realización del respectivo concurso. -----  
2º) Agradecer a los miembros del Tribunal de Concurso designado por Resolución N° 19 del Acta N° 4876 de 17/10/07 la actividad realizada.-----  
Ratifícase.-----

- N° 48 -

REESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL  
ENTE. CONCURSOS.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que se notifique a los funcionarios del Ente que no serán de recibo solicitudes de postergación de fechas de concursos, cualquiera sea la naturaleza de las mismas.---

- N° 49 -

COMPROMISOS DE COMPRAVENTA DE  
FRACCIONES DEL ENTE.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase a División Regionales y al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que, toda vez que se eleven expedientes de solicitudes de transferencia de compromisos de compraventa de fracciones del Ente, se incluya información sobre el estado de cuenta del colono y las condiciones del compromiso de compraventa.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

**PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES**

- N° 50 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por MEVIR en la que se invita a la inauguración y entrega de viviendas y unidades productivas en Cardona (Departamento de Soriano) y Paso Hospital (Departamento de Rivera);-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- N° 51 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por MEVIR en la que se invita a la inauguración y entrega de viviendas en El Carmen (Departamento de Durazno);-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- N° 52 -

REALIZACIÓN DE JORNADA DEL  
MOVIMIENTO DE ASPIRANTES A LA  
TIERRA DE CERRO LARGO. SOLICITUD  
DE APOYO.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que el Movimiento de Aspirantes a la Tierra de Cerro Largo está organizando una jornada para el día 19/06/08 con el objetivo de analizar la problemática en torno al tema del acceso a la tierra y solicitan el apoyo del INC para la realización de la misma;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar un gasto de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para apoyar la realización de la jornada del Movimiento de Aspirantes a la Tierra de Cerro Largo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

- N° 53 -

INMUEBLE RURAL PADRÓN N° 3963  
UBICADO EN LA 7ª SECCION CATASTRAL  
DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO.  
SUPERFICIE: 522 Hás. PROPIEDAD DEL  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

El señor Director Alvaro Ferreira informa en sala acerca de las gestiones realizadas a efectos de la toma de posesión del inmueble rural padrón N° 3963 de la 7ª sección catastral del Departamento de Río Negro, propiedad del Ministerio de Salud Pública, en tanto se tramita la transferencia al INC;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Aprobar lo actuado por el señor Director Alvaro Ferreira.-----

- N° 54 -

COMPROMISOS DE COMPRAVENTA DE  
FRACCIONES DEL ENTE.

En sesión del día de la fecha;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que elabore un informe acerca de los compromisos de compraventa de fracciones del INC que se encuentran vigentes, el que deberá ser elevado a Directorio en un plazo máximo de 30 días a partir de la recepción de la presente resolución.-----

- N° 55 -

EXPEDIENTE N° 58.344  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCIONES Nos. 77 y 78.  
JAVIER ARMAND'UGON CAIRUS, ARRENDATARIO.  
SOLICITUD DE CREDITO.

VISTO: la solicitud de crédito formulada por el colono Javier Armand'Ugon Cairus, arrendatario de las fracciones Nos. 77 y 78 de la Colonia "Tomás Berreta", para ensilaje de sorgo y compra de asperjadora;-----

CONSIDERANDO: el informe producido por el Ingeniero Agrónomo Rubens Garrido que obra a fs. 9 de las presentes actuaciones; -----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Conceder un crédito de U\$S 3.600 (dólares americanos tres mil seiscientos) al colono Javier Armand'Ugon Cairus, arrendatario de las fracciones Nos. 77 y 78 de la



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4902**

Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fojas 9 del presente expediente. -----

Ratificase.-----